



DJP-021371



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Vlra M. Henríquez  
07-09-2020  
01:19 PM

Funcionario : ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL  
Cargo : MINISTRO  
Institución : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Fecha Designación : 16-08-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
CESE DE FUNCIONES, ID: 19819

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : ANTONIO	Segundo nombre : DE JESUS
Primer apellido : PEÑA	Segundo apellido : MIRABAL
Fecha de nacimiento : 13-06-1959	Lugar de nacimiento : SANTIAGO, R.D.
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : CONTADURIA	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento : N/A	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : 10205	Domicilio profesional : AV. MAXIMO GOMEZ, ESQUINA SAN
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	07-2013	09-2016	VICEMINISTRO(A)	ENC. MANEJAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)	09-2016	02-2019	DIRECTOR(A) CENTRAL	DIRIGIR LA INSTITUCION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	02-2019	08-2020	MINISTRO(A)	DIRIGIR LA INSTITUCIÓN

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :	Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre : ISLANDA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021371



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : NORMA Segundo apellido : UREÑA  
 Primer apellido : SANTOS Profesión :  
 Domicilio :  
 Domicilio profesional :  
 Institución laboral : DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAMON PEÑA Cédula padre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive NO

Nombres de la madre : RITA MIRABAL Cédula madre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NADIA PALOMA PEÑA SANTOS	05-06-1985	HOSPITAL INFANTIL DR. ARTURO GRULLO	MEDICO	ODONTO-PEDIATRA
	RAMON ERNESTO PEÑA SANTOS	07-03-1994			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ADALGISA PEÑA MIRABAL	24-01-1952			
	LUZ I. PEÑA MIRABAL	04-04-1956	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	COORDINADOR EJECUTIVO	COORDINADORA ESTUDIANTE EN LA SEDE DE SANTIAGO
	MARTHA L. PEÑA MIRABA	26-06-1957			
	BERNARDITA C. PEÑA MIRABAL	16-01-1962			
	LIBERTAD E. PEÑA MIRABAL	30-05-1963			
	MARIA L. PEÑA MIRABAL	03-06-1965			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021371



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANA J. PEÑA MIRABAL	16-08-1954			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANTONIO PEÑA MIRABAL E NORMA ISLANDA SANTOS	22-10-2003	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,663,370.00
ANTONIO PEÑA MIRABAL E NORMA ISLANDA SANTOS	28-10-2009	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	997,000.00
ANTONIO DE JESÚS PEÑA MIRABAL	01-08-2019	VILLA			REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	500,000.00
ANTONIO PEÑA MIRABAL E NORMA ISLANDA SANTOS	21-07-2011	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,600,000.00

#### OBSERVACIONES:

*EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO A TRAVÉS DE LA COORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DE TURISMO (CORHOTELS), Y ANTONIO DE JESÚS PEÑA MIRABAL Y NORMA I. SANTOS, TIEMPO DE VIGENCIA 23 AÑOS, PAGOS MENSUALES DE RD\$9,0*

### 2.2. Vehículos de motor

*No aplica*

#### OBSERVACIONES:

### 2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICIÓN	TAURUS INTERNATIONAL	9MM		PESO DOMINICANO	150,000.00
ESCOPETAS - SEMIAUTOMÁTICO	AKKAR	12		PESO DOMINICANO	55,000.00

### 2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021371



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	600,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	225,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	225,000.00

#### 2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ	PESO DOMINICANO	350,000.00

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	510.66
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JEUS PEÑA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	62,947.01
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANTOINIO DE JESUS PEÑ AMIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	18,875.72
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JEUS PEÑA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	11,386.63

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021371



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	916,440.40
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	743,629.78
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	670,230.92
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO PEÑA MIRABAL	CERTIFICADOS FINANCIEROS	DÓLAR USA	22,303.04
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL	CERTIFICADOS FINANCIEROS	DÓLAR USA	84,000.00

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

*No aplica*

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021371



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		03-08-2016	ANTONIO PEÑA MIRABAL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,500,000.00	805,841.09
TARJETA DE CREDITOS		07-08-2020	ANTONIO DE JESUS PEÑA MIRABAL	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	778,500.00	161.88

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	26,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	54,000.00
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	500,000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

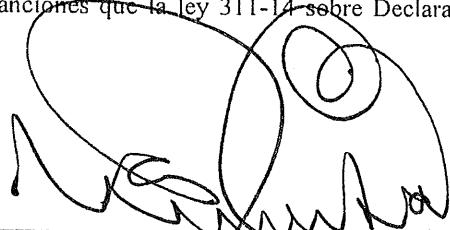


Yo, ANTONIO JOSE PEÑA MIÑABA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

04/09/20

Fecha

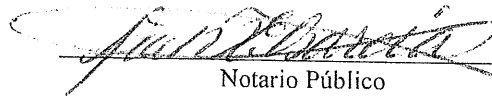


Firma

Yo, Juan Mayra Esther García Rodríguez, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Antonio José Peña Miñaba, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 04 de Septiembre días del mes de Septiembre del año Apr 2019 (2020)

Doy Fe,



Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.